



PS/1601

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-18-0000583

Montevideo, 28 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada Española, para participar de la "XI Reunión de Estados Mayores Navales (REM N)", en la ciudad Madrid, Reino de España, desde el 27 hasta el 31 de octubre de 2025;

RESULTANDO: que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial General y un Oficial Jefe, pertenecientes al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que la participación en la mencionada actividad es de gran relevancia ya que esta nueva edición constituye una valiosa oportunidad para intercambiar perspectivas sobre asuntos marítimos de interés común en un entorno de diálogo constructivo y profesional, permitiendo corresponder a la hospitalidad recibida, así como para reforzar los sólidos lazos de cooperación que unen a nuestras Armadas;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, al Contralmirante Héctor Magliocca y al Capitán de Fragata (CG) Leonardo Radunz,

para participar de la "XI Reunión de Estados Mayores Navales (REMNN)", desde el 26 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2025.

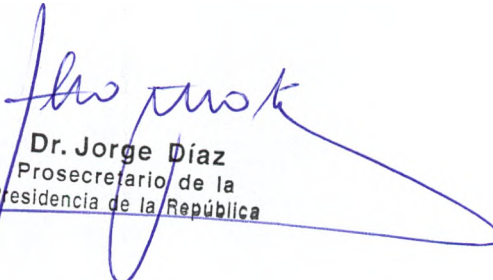
2º. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de Madrid, por un importe diario de € 445,00 (euros cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de € 178,00 (euros ciento setenta y ocho con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de € 5.162,00 (euros cinco mil ciento sesenta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2025, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Madrid Montevideo, la suma total de \$ 164.800,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil ochocientos con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República